



Cerro Sombrero, 04 de marzo de 2014.

NUM 233 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicios de estética en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer 2014.
- 2) El Decreto Municipal N° 213 de fecha 25 de febrero de 2014 que aprueba las bases administrativas y términos de referencia de la licitación pública N°3866-19-L114.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a SPA Y MEDICINAS ALTERNATIVAS, RUT 76.250.197-K, la licitación pública N° 3866-19-L114 denominada: Bienestar corporal conmemoración Día de la Mujer, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y términos de referencia de la presente licitación, por un monto total de \$490.000 (cuatrocientos noventa mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado y **PUBLÍQUESE** en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal(S)



CLAUDIO LÓPEZ-KLOCKER
Alcalde(S)